

Referencia:	2020/00015400Y
Asunto:	PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA
Interesado:	ELENA MENESES DIAZ
Representante:	JOSE FRANCISCO DE ARMAS FARIÑA

TITULO DEL DOCUMENTO

Con fecha 29 de Septiembre de 2020 por parte de la Consejera Delegada Insular de Empleo, Educación y Juventud se emite informe de necesidad , relativo al “Contrato de servicios para la ejecución, puesta en marcha y desarrollo del proyecto **PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA**” con N° de expediente: 2020/00015400Y.

Que en dicha resolución se observa un error material en la parte dispositiva y que en base al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se proceda a modificar la misma.

Que en dicha resolución dice textualmente en su apartado primero:

“Declarar justificada la necesidad de celebrar el “Contrato de servicios para la ejecución, puesta en marcha y desarrollo del proyecto **PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA**”

Por ello, ruego se proceda corregir el error material detectado en la citada resolución

Donde dice:

PRIMERO. Declarar justificada la necesidad de celebrar el “Contrato de servicios para la ejecución, puesta en marcha y desarrollo del proyecto **PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA**

Debe decir:

PRIMERO. Aprobar la necesidad de celebrar el “Contrato de servicios para la ejecución, puesta en marcha y desarrollo del proyecto **PLAN INTEGRAL DE RECUALIFICACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FUERTEVENTURA**”

Manteniéndose el resto del documento en sus mismos términos.